

Formulario de Solicitud de Exención Individual de Educación Física para Estudiantes



Padre/madre/tutor:

El Código Escolar de Illinois, 105 ILCS 5/27-6, y la Política de Educación Física de las Escuelas Públicas de Chicago (CPS) exigen que los estudiantes participen en un curso de educación física durante un mínimo de 3 días por semana de 5 días en la escuela primaria (prekínder a 8.º grado) y en cada semestre en la escuela secundaria (9.º a 12.º grado) con exenciones limitadas que se enumeran a continuación. **La Política de Educación Física exige que la Oficina de Enseñanza y Aprendizaje supervise las solicitudes individuales de exención otorgadas por todas las escuelas. Durante el ciclo lectivo 24, se utilizará un proceso de ServiceNow para documentar todas las solicitudes y autorizaciones de exenciones otorgadas. Para el ciclo lectivo 25, la administración escolar debe autorizar los Formularios de Exención Individual para Estudiantes y la documentación de verificación adjunta. Los formularios y la documentación deben conservarse en la escuela como un archivo oficial y están sujetos a auditorías estatales y del distrito.**

Este formulario debe firmarse y enviarse a la administración de la escuela de su hijo para iniciar el proceso de exención. El equipo escolar (consejero, director deportivo, director o su designado) debe verificar cada solicitud de exención individual utilizando el proceso escolar que se describe en la Grilla Explicativa. El personal escolar determina la elegibilidad caso por caso antes de otorgar la autorización. Las exenciones autorizadas se aplican únicamente al ciclo lectivo actual y requieren que el estudiante se inscriba en otro curso académico en lugar de Educación Física. **Si un estudiante ya no participa de la exención, debe estar inscrito en un curso de educación física tan pronto como sea posible y de acuerdo con el horario del estudiante.**

*Nota: El uso de una exención por una de las razones que se detallan a continuación no exime al estudiante de los requisitos de graduación de **Educación para la Salud y Educación Vial**.*

Nombre: _____ **N.º de identificación del estudiante:** _____ **Grado:** _____

Razones para la solicitud de exención (seleccionar solo una):

De 3.º a 12.º grado:

- La participación continua en un programa deportivo adaptado fuera del entorno escolar
- El IEP especifica el tiempo para apoyo y servicios de educación especial en lugar de educación física

De 9.º a 12.º grado.:

- Inscripción en el Programa del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva Juvenil (JROTC) de 9.º a 12.º grado

De 11.º a 12.º grado:

- Participación continua en un programa deportivo interescolar en 11.º y 12.º grado
- Inscripción en clases formales que son necesarias para el ingreso a una institución de enseñanza de nivel superior, siempre que no tomar esas clases impida la admisión del estudiante a 11.º o 12.º grado en dicha institución
- Inscripción en clases formales que son necesarias para graduarse de escuelas secundarias, siempre que no tomar esas clases tenga como consecuencia que el estudiante no pueda graduarse de 11.º o 12.º grado

Firma del estudiante: _____

Fecha: _____

Firma del padre/madre/tutor: _____

Fecha: _____

Grilla explicativa de las exenciones individuales de Educación Física para estudiantes

----- Para el Personal Escolar -----

**Firma del
consejero/director
deportivo:** _____
(Si corresponde)

Fecha: _____

**Firma del
director/su
designado**

Fecha: _____

Si firma el designado, indicar el puesto: _____

Curso o programación en lugar de educación física: _____

Documentación de verificación adjunta: Sí No

Grilla explicativa de las exenciones individuales de Educación Física para estudiantes

N. °	Exención	Explicación
1	<p>Programa Deportivo Adaptado: La participación continua en un programa deportivo adaptado fuera del entorno escolar</p>	<p>Esta exención se aplica a los estudiantes de 3° a 12° grado inscritos en programas deportivos adaptados fuera del entorno escolar, como una participación continua en los Juegos Olímpicos Especiales.</p> <p>El padre/madre/tutor o Equipo de IEP debe iniciar el proceso de exención.</p> <p>Proceso escolar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiante y el padre/madre/tutor o el equipo de IEP deben iniciar el proceso de exención presentando un Formulario de Exención para Estudiantes firmado por el estudiante y un padre/madre/tutor. El Formulario de Exención para Estudiantes debe acompañarse de documentación sobre la participación continua en un programa deportivo adaptado fuera del entorno escolar durante todo el Ciclo Lectivo (agosto-junio). 2. El Director o su Designado deben verificar que el estudiante tenga un IEP, autorizar la razón indicada para la exención, confirmar la documentación que indica la participación continua en un programa deportivo adaptado fuera del entorno escolar, y firmar y fechar una vez confirmado.
2	<p>Apoyo y Servicios de Educación Especial: El IEP especifica el tiempo para apoyo y servicios de educación especial en lugar de educación física</p>	<p>Esta exención se aplica a los estudiantes de 3.° a 12° grado que son elegibles para recibir servicios de educación especial cuando un padre/madre/tutor acuerda que el estudiante debe utilizar el tiempo reservado para educación física para recibir apoyo y servicios de educación especial, o, si no hay acuerdo, el equipo de IEP del estudiante determina que debe usar el tiempo reservado para educación física para recibir apoyo y servicios de educación especial. Este acuerdo o determinación debe documentarse y formar parte del programa de educación individualizado del estudiante. El padre/madre/tutor o Equipo de IEP debe iniciar el proceso de exención.</p> <p>Proceso escolar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiante y el padre/madre/tutor o el equipo de IEP deben iniciar el proceso de exención presentando un Formulario de Exención para Estudiantes firmado por el estudiante y un padre/madre/tutor según las condiciones detalladas anteriormente. El IEP debe: (a) determinar que el tiempo reservado para educación física se debe utilizar para recibir apoyo y servicios de educación especial y (b) incluir esta exención como parte del IEP del estudiante antes de eximirlo. 2. El Director o su Designado deben verificar que esta exención forme parte del IEP, y autorizar y firmar/fechar el Formulario de Exención Individual para Estudiantes.
3	<p>JROTC: Inscripción en el Programa del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva Juvenil (JROTC) de 9.° a 12.° grado</p>	<p>La exención se aplica a los estudiantes de 9.° a 12.° grado que se inscriben en una escuela que esté en el Programa del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva Juvenil. El estudiante debe iniciar el proceso para esta exención.</p> <p>Proceso escolar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiante debe iniciar el proceso de exención presentando un Formulario de Exención Individual para Estudiantes. 2. El Director o su Designado deben verificar que el estudiante esté inscrito en el JROTC y firmar/fechar el Formulario de Exención Individual para Estudiantes una vez completado.

Grilla explicativa de las exenciones individuales de Educación Física para estudiantes

4	<p>Programa Deportivo Interescolar: Participación continua en un programa deportivo interescolar en 11.º y 12.º grado</p>	<p>Esta exención se aplica a los estudiantes de 11.º y 12.º grado que participan en un programa deportivo interescolar. Esta exención solo puede aplicarse si el estudiante participa en un programa deportivo interescolar durante el ciclo lectivo anterior y declara la intención de seguir participando durante el año que solicita la exención. El estudiante debe iniciar el proceso para esta exención.</p> <p>Proceso escolar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los estudiantes deben iniciar el proceso de exención presentando un Formulario de Exención Individual para Estudiantes. 2. El Director Deportivo debe verificar que el estudiante haya completado la temporada en el programa deportivo interescolar durante el ciclo lectivo anterior, que el estudiante pretenda seguir participando y que sea elegible para hacerlo. Una vez confirmado, el Director Deportivo debe firmar/fechar el Formulario de Exención Individual. 3. El Director o su Designado debe autorizar y firmar/fechar el Formulario de Exención Individual.
5	<p>Curso Obligatorio para la Universidad: Inscripción en clases formales que son necesarias para el ingreso a una institución de enseñanza de nivel superior, siempre que no tomar esas clases impida la admisión del estudiante a 11.º o 12.º grado en dicha institución</p>	<p>Esta exención se aplica a los estudiantes de 11.º y 12.º grado que se inscriben en una clase académica obligatoria para la admisión a una institución de aprendizaje superior, siempre que no tomar la clase generaría que a los estudiantes se les niegue la admisión a la institución que elijan. Esta exención se puede aplicar cuando un estudiante está obligado a completar un curso o cursos en particular para considerarlo para ingresar a una universidad o programa universitario específico (p. ej., el estudiante debe tomar cálculo como requisito previo para ingresar al programa de ingeniería de una universidad). Esta exención solo se aplica si el horario del estudiante no le permite tomar un curso de educación física y no está inscrito en un curso electivo. Además, esta exención se aplica cuando un estudiante se inscribe en un programa de estudio autorizado, como el Programa del Diploma (DP) del Bachillerato Internacional (IB), el Curso Avanzado (AP) Capstone, la Educación Profesional y Técnica (CTE) y los Programas Universitarios que lleven a la realización de un título de asociado. Fecha: los cursos electivos no obligatorios no aplican. El estudiante debe iniciar el proceso para esta exención.</p> <p>Proceso escolar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los estudiantes deben iniciar el proceso de exención presentando un Formulario de Exención Individual para Estudiantes. 2. El consejero debe confirmar que el curso académico es obligatorio para la admisión a la institución que eligió el estudiante. Además, el consejero debe confirmar que no hay espacio en el horario del estudiante para que tome un curso de educación física, y que el horario del estudiante no incluye cursos electivos no obligatorios. 3. El Director o su Designado debe autorizar y firmar/fechar el Formulario de Exención Individual.

Grilla explicativa de las exenciones individuales de Educación Física para estudiantes

6	Curso Obligatorio para la Graduación: Inscripción en clases formales que son necesarias para graduarse de escuelas secundarias, siempre que no tomar esas clases tenga como consecuencia que el estudiante no pueda graduarse de 11.º o 12.º grado	Esta exención se aplica a los estudiantes de 11.º y 12.º grado que se inscriben en clases académicas obligatorias para graduarse de la escuela secundaria, siempre que no tomar dichas clases impida la graduación del estudiante. El estudiante debe iniciar el proceso para esta exención. Proceso escolar: <ol style="list-style-type: none">1. Los estudiantes deben iniciar el proceso de exención presentando un Formulario de Exención Individual para Estudiantes.2. El consejero debe confirmar que el curso académico es obligatorio para la graduación y que no tomar el curso impediría la graduación del estudiante. Además, el consejero debe confirmar que en el horario del estudiante no hay espacio para un curso de educación física, y que el horario del estudiante no refleje cursos electivos no obligatorios.3. El Director o su Designado debe autorizar y firmar/fechar el Formulario de Exención Individual.
---	--	--

Ejemplos de Documentación Requerida para la Verificación de la Exención (no exhaustiva)

1. Programa Deportivo Adaptado

- Pruebas de la participación/inscripción en los Juegos Olímpicos Especiales u otro programa deportivo adaptado a lo largo del ciclo lectivo

2. Apoyo y Servicios de Educación Especial

- Carta del Gestor de Casos donde se indique que se ha incorporado la exención al IEP del estudiante y que el IEP se extiende hasta el año en que se aplica la exención

3. JROTC

- Firma de verificación del administrador o su designado

4. Programa Deportivo Interescolar

- Firma de verificación del administrador o su designado

Grilla explicativa de las exenciones individuales de Educación Física para estudiantes

5. Curso Obligatorio para la Universidad

- Lista de requisitos del programa universitario
- Carta/correspondencia de las admisiones
- Prueba de inscripción en un programa de diploma/certificación especializado o programa de doble titulación que requiera cursos especializados en 11.º y 12.º grado para graduarse (p. ej., Diploma del Bachillerato Internacional, Curso Avanzado Capstone, Educación Profesional y Técnica (CTE), Programa Universitario Temprano que lleva a la realización de un Título Asociado al final de 12.º grado).

y

- Horario del estudiante que no refleje cursos electivos no obligatorios.

6. Curso Obligatorio para la Graduación

- Horario del estudiante que muestre la repetición de un curso reprobado obligatorio para la graduación de 11.º o 12.º grado.

y

- Horario del estudiante que no refleje cursos electivos no obligatorios.